ESTUDIO DEL SECTOR

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COLECTIVAS PARA EL PLAN I CERTIFICACION DE CHAGAS Y ELIMINACION DE LA MALARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

NOVIEMBRE DE 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCION

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca debe cumplir con las competencias en salud como Ent de la salud en el departamento de Arauca, tal como lo reza el artículo 43 de la ley 715 del 2001, la Resolución 2015 la cual establece la Gestión de la Salud Pública y las directrices para la ejecución, seguimiento y evalua Plan de Intervenciones Colectivas o la norma que lo modifique, Que la Resolución número 1035 de 2022 por m la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, modificada por la Resolución número 2 2023, establece en el artículo 4º, el deber del Ministerio de Salud y Protección Social de ajustar los linea metodológicos de la Planeación Integral para la Salud, incluyendo el Análisis de Situación de Salud (ASIS), que el análisis de las condiciones de salud población asegurada en el territorio y demás instrumentos y herramier se consideren pertinentes para la adecuada implementación del PDSP 2022-2031.

Que en desarrollo de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, los gobernadores y alcaldes deberán ac las acciones correspondientes para armonizar el respectivo Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Decenal d Pública 2022- 2031 y así mismo, para la elaboración del Plan Territorial de Salud y el Plan Operativo A Inversiones, las entidades territoriales deben aplicar los principios generales que rigen las actuaciones autoridades nacionales y territoriales en materia de planeación descritos en el artículo 3º de la Ley 152 de 1! establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y aplicar armónicamente, los demás instrumentos nor que por su materia estén asociadas al tema objeto de regulación.

Que, en virtud de lo anterior, es necesario establecer nuevas disposiciones sobre el proceso de Planeación para la Salud en el nivel territorial con participación social y coordinación sectorial e intersectorial en aras de r las disposiciones y aspectos generales de la planeación y de la formulación, implementación, monitoreo, evalu rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud y su componente operativo y de inversiones en salud, es marco de los contenidos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y armonizado con el Modelo de Preventivo y Predictivo reglamentado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo a las normas establecidas el Plan de Salud Territorial se rige en lo pertinente en materia de pri procedimientos y mecanismos de elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control por la Ley Orgá plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, así mismo, se rige por lo establecido en las leyes 715 de 2001, 1122 y 1 2007, la Resolución 518 del 2015 la cual establece la Gestión de la Salud Pública y las directrices para la eje seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas, Resolución 100 de 2024 por la cual se esta disposiciones sobre el proceso de Planeación integral para la Salud.

Y teniendo en cuenta la Resolución 1035 de 2022, modificada por la Resolución número 2367 de 2023 del Plan D para la Salud Pública. El Ministerio de la Protección Social elaborará un Plan Decenal de Salud Pública a trave proceso amplio de participación social y en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, en el cua confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la IVC a los fact riesgos sanitarios, garantizando la calidad, inocuidad y seguridad de los medicamentos y productos farmac comercializados en el Departamento, todo esto atendiendo y cumpliendo con las normas específicas como D 677/1994,Decreto 2200/2005,resolución 1403/2007,Resolucion 1478 y 1479/200 y Resolución 2206 del 2022.

La resolución 100 de 2024 por la cual se dictan disposiciones para la planeación integral para la salud; de acu lo anterior y que la institución no cuenta con una planta de personal suficiente para garantizar la realización acciones de gestión de la salud Pública, se hace necesario la contratación de personal operativo o de apo gestión idóneo que tenga experiencia en los distintos procesos para el desarrollo de acciones que hacen pa Componente Operativo Anual de Inversión año 2024, en el marco de proyectos de inversión según lo estable el parágrafo 2 del artículo 20 de la Resolución 518 del 2015; Con el fin de alcanzar los objetivos del Plan Dec Salud pública los entes territoriales requieren consolidar capacidades sociales e institucionales para lograr las n condiciones de salud individual y colectiva, asegurar un sistema de respuestas en salud centrado en las person necesidades y sus diferenciales y fortalecer la corresponsabilidad social e institucional en el logro de los resulta salud, de esta manera las acciones se dirigen hacia las diferentes instituciones en el desarrollo de capacida coordinación intersectorial y la planeación en salud.

OBJETIVO:

Fortalecer el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo y la Red de Laboratorios en el departamento de Arauca, diagnóstico, prevención, vigilancia y control de enfermedades de importancia en salud pública, vigilancia fitosar factores de riesgo del ambiente.

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

Clasificación UNSPC	Segmento	Familia	Clase	Producto
12161503	MATERIAL QUIMICO INCLUYENDO BIOQUIMICOS Y MATERALES DE GAS	ADITIVOS	INDICADORES Y REACTIVOS	KIT DE REACTIVOS

FICHA BIBLIOGRAFICA

Fecha	NOVIEMBRE 26 DE 2025
Objeto	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COLECTIVAS PARA EL PLAN DE CERTIFICACION DE CHAGAS Y ELIMINACION DE LA MALARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Área que requiere el bien o Servicio	Salud Pública -Programa ETV y Zoonosis
Valor estimado del contrato	VEINTICUATRO MILLONES SETESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($24.709.332).
Modalidad de Contratación	MINIMA CUANTIA
Clasificación de bienes y servicios	12161503
Plazo estimado	DIEZ (10) DIAS

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca debe cumplir con las competencias en salud como Ente re de la salud en el departamento de Arauca, tal como lo reza el artículo 43 de la ley 715 del 2001, Resolución 1035 14 de Junio de 2022 "Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031" modificada pc Resolución 2367 de 2023, con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raiz palenquera, en donde en dos de sus metas establece que las Entidades Territoriales deberán formular e impleme acciones de adaptación ante la variabilidad y el cambio climático desde salud, reconociendo la crisis climática cc un desafío para la salud pública y que requiere de acciones urgentes para enfrentar los posibles efectos de fenómenos climáticos extremos, como lo es el Fenómeno de "El Niño", la Resolución 518 del 2015 la cual establec Gestión de la Salud Pública y las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervencic Colectivas, la Ley 09 de 1979, Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005, Decreto 1571 de 1993 (Sangre seg para todos), Decreto 1575 de 2007, Resolución 3100 de 2019 (Sistema Único de Habilitación), Decreto Único se Salud 780 de 2016, Decreto 2323 de 2006 (contenido en decreto único 780 de 2016 que tiene por objeto organiza Red Nacional de Laboratorios-RNL y reglamentar su gestión con el fin de garantizar su adecuado funcionamien operación en las líneas estratégicas del laboratorio para la vigilancia en salud pública, la gestión de la calidad prestación de servicios y la investigación), Resolución 1619 de 2015 (que tiene por objeto establecer el sistema gestión de la RNL en los ejes estratégicos de vigilancia en salud pública y gestión de calidad, que deben tene cuenta para su funcionamiento los integrantes de dicha red), Resolución 1229 de 2013 (define la RNL como un ca fundamental para el funcionamiento del modelo de Inspección, Vigilancia y control sanitario como apoyo par diagnóstico de efectos y análisis de calidad de productos y servicios, en la evaluación de los riesgos sanitar Resolución O561 de 4 de marzo de 2019 (Por la cual se establecen los procedimientos de inscripción y verificació los laboratorios que realicen pruebas para eventos de interés en salud pública y de la inspección, vigilancia y co sanitario en la Red Nacional de Laboratorios RELAB), Resolución 1646 de 2018 (Por la cual se especifican y orie los exámenes de interés en salud pública que deben realizar los laboratorios de salud pública departamental y dis y la interacción en las actividades de referencia y contra referencia con la RNL de acuerdo a los lineamientos del LI Decreto 3518 del 2006 (reglamento del sistema de vigilancia en salud pública), Directrices de Laboratorio par Detección y Diagnóstico de la Infección con el Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV) 30 de marzo de 2020 (C OMS)3, Guía para la Vigilancia por Laboratorio de Virus Respiratorios del INS, "Lineamientos para el uso de prue diagnósticas de laboratorio durante la Pandemia del SARS- CoV-2 (COVID-19) en Colombia", la Resolución 53 2020, "Directrices de laboratorio para la detección y el diagnóstico de la infección por el virus de la viruela del m emitido por la OSM/OPS,Protocolo de viruela Símica emitido por el INS, los Lineamientos para la vigilancia de eventos de interés en salud pública y protocolos de vigilancia de eventos de interés en salud publica en Colombia, 2024 emitidos por el Instituto Nacional de Salud, Circular Externa No.002 de 2023 "Instrucciones para la intensifica y fortalecimiento de las acciones de prevención, atención integral, vigilancia y control de dengue en Colombia" em por el Ministerio de Salud y Protección Social, Circular Conjunta Externa No.013 del 30 de mayo de 2023 "Instrucci para la organización y respuesta para el control de Dengue en Colombia", la Resolución No. 100 del 17 de ener 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015", el Decreto 37 de enero 27 de 2024 (Por el cual "se declar

Desastre Nacional en todo el territorio nacional") Decreto del Presidente de la República, que declara D Nacional en todo el territorio nacional como mecanismos para afrontar los efectos del fenómeno "El Niño" e in entidades pertenecientes al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD a p activamente en el marco de sus competencias a participar activamente en la formulación de un Plan de Específico para el manejo de la situación de desastre; la Circular Externa No. 00000002 del 28 de enero emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social cuyo asunto es "Directrices para la preparación y re sectorial, frente a los efectos en salud, ante la temporada seca y la actual ocurrencia del Fenómeno de "El Niñ 2024" y el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027, entre otros. De acuerdo a lo anterior y cumplimiento al desarrollo de acciones que hacen parte del Componente Operativo Anual de Inversión año 2 cumplimiento a la meta de producto del Plan de Salud Territorial Departamental "Garantizar el procesamiento d de las muestras para vigilancia de eventos de interés en salud pública, agua para consumo humano y al recibidas en el LSPF, que cumplan los criterios de calidad, procedentes de los 7 municipios, del Departam Arauca", cuyo objetivo sanitario de dimensión es "Fortalecer el Laboratorio de Salud Pública Fronterizo y la Laboratorios en el departamento de Arauca, para el diagnóstico, prevención, vigilancia y control de enfermed importancia en salud pública, vigilancia fitosanitaria y factores de riesgo del ambiente" y para dar cumplimient Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027, y teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Esp Salud de Arauca, necesita desarrollar acciones para garantizar el funcionamiento y operación del Laboratorio d Pública Fronterizo y la Red de Laboratorios departamental, en las unidades de eventos de interés en salud p la vigilancia de factores de riesgo del ambiente y el consumo para dar respuesta a las competencias que debe el Laboratorio de Salud Pública en cumplimiento a la Resolución 1646 de 2018 "Por la cual se especifican y los exámenes de interés en salud pública que deben realizar los laboratorios de salud pública departamental y y la interacción en las actividades de referencia y contra referencia con la RNL de acuerdo a los lineamientos d y al RSI (Reglamento Sanitario Internacional 2005 OPS/OMS), así como dar cumplimiento a los Lineamientos vigilancia de los Eventos de Interés en Salud Pública, Normatividad de la Red de Laboratorios, a los Protoc Vigilancia de Eventos de Interés en Salud Publica en Colombia, y teniendo en cuenta que la Unidad Admin Especial de Salud de Arauca por intermedio de los Programas de ETV y el Laboratorio de Salud Pública Fro adelanta un estudio que consiste en la realización del examen de Chagas como apoyo para el Diagnóstic enfermedad de Chagas en el marco del Plan de Interrupción de la transmisión de *Trypanosoma cruzi por R. prolixus* intradomiciliado en el departamento de Arauca, se requiere adquirir los insumos necesarios para la t muestras y procesamiento de la prueba de Chagas y vectores transmisores del Chagas para su clasi entomológica; así mismo dentro del Plan de eliminación de la Malaria en Colombia, se necesita tomar muestr examen parasitológicos y entomológicos de los vectores de importancia en salud pública que transmiten la M Así mismo se requiere dar cumplimiento a la ejecución del proyecto "RESOLUCIÓN No. 0469 DEL 25 DE MARZ 2025, "POR LA CUAL SE EFECTÚA TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAM DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 PA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS VECTORES", y teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca como Entidad Te y su programa ETV y Zoonosis, deben dar respuesta a los exámenes de interés en salud pública que es competencia de acuerdo a la normatividad, por tal razón; la Unidad Administrativa Especial de Salud de requiere los insumos ya que son fundamentales para desarrollar o implementar programas, proyectos y estrate salud pública, así como intervenciones colectivas regulares y contingenciales para la prevención y el control ETV. Motivo por el cual se requiere la **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACC COLECTIVAS PARA EL PLAN DE CERTIFICACION DE CHAGAS Y ELIMINACION DE LA MALARIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

ASPECTO ECONOMICO

FORMA DE PAGO: La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, realizara un único pa el 100% del valor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Factura electrónica.
- Informe de supervisor, en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas.
- Informe del contratista, en el cual conste la entrega de los insumos solicitados en el presente estudio
- Entrada de elementos a almacén
- Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor
- Recibo y planillas de pago de seguridad social y aportes legales de los periodos de ejecución contract
- Pago de Estampillas
- y demás requisitos que para el efecto requiera la oficina Asesora Jurídica.
- Creación plan de pago en la plataforma del SECOP II

- **PLAZO**: DIEZ (10) DIAS

- **VALOR:** VEINTICUATRO MILLONES SETESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PES M/CTE. ($24.709.332)

CODIGOS:

2.3.2.02.02.006 ETV

NOMBRE DEL RUBRO: Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Plan de Eliminación ETV

FUENTE: 1.2.3.3.04 - otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general (enfermedades transmitidas por vectores ETV)

CÓDIGOSECTORIAL: 19.02.86

VALOR: $24.709.332

- **LUGAR DE EJECUCIÓN**: Arauca - Departamento de Arauca.

- **SUPERVISION**: La supervisión será adelantada por la Profesional Especializado ETV y Zoonosis de la Uni Administrativa Especial de Salud de Arauca.

CONTEXTO TÉCNICO: En el desarrollo del contrato se deben adelantar las actividades cómo se relaci ampliamente en el estudio previo.

Para la ejecución de las Actividades del Proyecto: "Resolución No. 0469 del 25 de marzo del 2025, "Por la cua efectúa transferencias del presupuesto de gastos de funcionamiento del ministerio de salud y protección social par vigencia fiscal del año 2025 para la ejecución del programa Prevención y control de enfermedades transmitidas vectores.", se requiere de la realización del siguiente contrato de compraventa para la **"ADQUISICION DE INSUM PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COLECTIVAS PARA EL PLAN DE CERTIFICACION DE CHAG Y ELIMINACION DE LA MALARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

N°	OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COLECTIVAS PARA EL PLAN DE CERTIFICACION DE CHAGAS Y ELIMINACION DE LA MALARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GL	1	$24.709.332	$24.709.332
	VALOR TOTAL				$24.709.332

ACTIVIDADES:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	TO IN
1	AGUJAS MULTIPLES VACUTAINER N° 21X1 1/2	CAJA X 100 UND	20	33.579	6
2	PUNTAS AMARILLAS ESTERILES PARA PIPETAS DE 50 A 100 UL	X1000 UNIDADES	10	65.783	6
3	CINTA INDICADORA PARA ESTERILIZACION	UNIDAD	10	45.508	4
4	TUBOS VACUTAINER TAPA AMARILLO DE 6 ML	CAJA X 100 UND	22	80.055	1.
5	TUBO CRIOVIAL AUTOSOSTENIBLE TAPA ROSCA AZUL GRADUADO 2.0ML REF.B302200	BOLSA X 500 UND	7	313.727	2.
6	GUANTES NITRILO AZUL TALLA M Y L	PAQUETE X 100	40	25.228	1.
7	GUANTES NITRILO AZUL TALLA S	PAQUETE X 100	25	25.228	6
8	ALGODÓN HOSPITALARIO	PAQUETE X 500 GR	15	33.513	5
9	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	GALON X 3600 ML	20	65.009	1.

10	TORNIQUETE ADULTO	UND	4	8.309	
11	TORNIQUETE PEDIATRICO	UND	4	7.201	
12	DETERPLUS PH NEUTRO	FRASCO X 2 LT	10	64.585	
13	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15%	GALON X 5 LITROS	7	93.415	
14	JERINGAS DE 5 ML	CAJA X 100	10	30.940	
15	JERINGAS DE 10 ML	CAJA X 100	10	45.220	
16	LAMINAS PORTAOBJETOS DE VIDRIO	CAJA X 50	20	6.491	
17	CINTA ANCHA DE EMBALAJE DE 48MM X 300METROS	ROLLO X 300 MTRS	25	29.858	
18	GUARDIAN PARA CORTOPUNZANTES TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	15	5.939	
19	BATA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO RESORTADO	UNIDAD	70	3.678	
20	TAPABOCAS DESECHABLES EMPAQUE INDIVIDUAL 2 ELASTICOS DE SUJECION	PAQUETE X 50 U	20	10.385	
21	GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA COLOR AZUL	PAQUETE X 100 U	12	10.818	
22	COLORANTE SOLUCION A PARA GOTA GRUESA	FRASCO X 500 ML	2	38.500	
23	COLORANTE SOLUCION B PARA GOTA GRUESA	FRASCO X 500 ML	2	32.300	
24	SOLUCION AMORTIGUADORA PARA GOTA GRUESA	FRASCO X 500 ML	2	18.725	
25	ACEITE DE INMERSION	FRASCO X 500 ML	2	547.949	1
26	COLORANTE AZUL DE METILENO PARA GOTA GRUESA	PAQUETE X 100 U	10	59.825	
27	TUBOS VACUTAINER TAPA LILA DE 6 ML	CAJA X 100 UND	3	56.255	
28	CENTRIFUGA DIGITAL DE 12 PUESTOS PARA MUESTRAS DE SANGRE, TUBOS DE 13 X 100, VELOCIDAD VARIABLE DE 500-4000 RPM. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN: 110V. MARCA CONOCIDA Y DE CALIDAD. GARANTIA MINIMA 1 AÑO.	UNIDAD	1	9.565.437	9
29	TUBOS VACUTAINER TAPA AZUL DE 6 ML	PAQUETE X 100 U	3	77.891	
	VALOR TOTAL				**$2**

CONTEXTO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, Art. 8, 15, 23, 62, 63 y 64
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el arti 2.2.1.2.1.5.2 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo v no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su obje

Para la contratación de: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COLECTI' PARA EL PLAN DE CERTIFICACION DE CHAGAS Y ELIMINACION DE LA MALARIA EN EL DEPARTAMENTC ARAUCA, los factores de selección serán conforme lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2 establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos contratación cuyo valor no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la Entidad Est independientemente de su objeto.

El presente estudio previo pretende garantizar la adquisición de los insumos, ya que son fundamentales para desarr o implementar programas, proyectos y estrategias de salud pública, así como intervenciones colectivas regular contingenciales para la prevención y el control de las ETV, el diagnóstico y vigilancia virológica y entomológica c fiebre amarilla en el departamento de Arauca dentro del plan de contingencia, referente al diagnóstico, vigilanc confirmación de eventos de interés en salud pública, en el departamento de Arauca.

ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda el (10%) por ciento de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Para efectos de contratar la "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCION COLECTIVAS PARA EL PLAN DE CERTIFICACION DE CHAGAS Y ELIMINACION DE LA MALARIA EN DEPARTAMENTO DE ARAUCA ", se verificará que el proveedor esté inscrito en la cámara de comercio c proveedor de insumos, y que en el Registro Único de Proponentes aparezca la actividad de suministro de insumos valor total de lo contratado será de: VEINTICUATRO MILLONES SETESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENT TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($24.709.332).

Para calcular el valor de cada uno de los insumos para el fortalecimiento, requeridos en el presente estudio, solicitaron cotizaciones a proveedores que suministran estos insumos: DIAGNOSTIMAX MEDICAL S.A.S, ELEC S.A.S y DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S, documentos que hacen parte integrante del presente estu previo.

El valor se determinó teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado para la ADQUISICION DE INSUMOS PA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COLECTIVAS PARA EL PLAN DE CERTIFICACION DE CHAGAS ELIMINACION DE LA MALARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ", El valor del contrato resultante ha s determinado con base a cotizaciones obtenidas por la entidad y se escogió la cotización de menor valor. Se ane cotizaciones.

Los insumos son los requeridos, para el fortalecimiento de acciones colectivas, para el plan de certificación de Cha y eliminación de la malaria en el departamento de Arauca. Como apoyo a la ejecución de dicha actividad se requ la contratación de ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COLECTIVAS P/ EL PLAN DE CERTIFICACION DE CHAGAS Y ELIMINACION DE LA MALARIA EN EL DEPARTAMENTO ARAUCA".

El valor del contrato resultante ha sido determinado con base a la cotización obtenida por la entidad y a estudic mercado realizado obteniendo el siguiente análisis:

			COTIZACION #1 DIAGNOSTIMAX MEDICAL S.A.S		COTIZACION #2 DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S		COTIZACION #3 ELEGIR SOLUCIONES S.A.S		VALOR COTIZA MENOR DIAGNC MEDICA
ITEM	PRESENTACION	CANT	V. UNIT CON IVA INCLUIDO	V.TOTAL CON IVA INCLUIDO	V. UNIT CON IVA INCLUIDO	V.TOTAL CON IVA INCLUIDO	V. UNIT CON IVA INCLUIDO	V.TOTAL CON IVA INCLUIDO	
1	AGUJAS MULTIPLES VACUTAINER Nº 21X1 1/2	20	33.579	671.588	35.259	705.170	37.022	740.442	671
2	PUNTAS AMARILLAS ESTERILES PARA PIPETAS DE 50 A 100 UL	10	65.783	657.832	69.072	690.724	72.527	725.269	657
3	CINTA INDICADORA PARA ESTERILIZACION	10	45.508	455.080	47.784	477.845	50.174	501.740	455
4	TUBOS VACUTAINER TAPA AMARILLO DE 6 ML	22	80.055	1.761.207	84.058	1.849.277	88.261	1.941.744	1.76
5	TUBO CRIOVIAL AUTOSOSTENIBLE TAPA ROSCA AZUL GRADUADO 2.0ML REF.B302200	7	313.727	2.196.088	329.413	2.305.894	345.884	2.421.189	2.19
6	GUANTES NITRILO AZUL TALLA M Y L	40	25.228	1.009.120	26.489	1.059.576	27.814	1.112.555	1.00
7	GUANTES NITRILO AZUL TALLA S	25	25.228	630.700	26.489	662.235	27.814	695.347	630
8	ALGODÓN HOSPITALARIO	15	33.513	502.695	35.189	527.835	36.949	554.235	502
9	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	20	65.009	1.300.180	68.260	1.365.200	71.673	1.433.460	1.30
10	TORNIQUETE ADULTO	4	8.309	33.234	8.725	34.900	9.162	36.647	33
11	TORNIQUETE PEDIATRICO	4	7.201	28.803	7.561	30.245	7.940	31.759	28
12	DETERPLUS PH NEUTRO	10	64.585	645.849	67.815	678.145	71.206	712.060	645
13	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15%	7	93.415	653.905	98.086	686.600	102.991	720.937	653
14	JERINGAS DE 5 ML	10	30.940	309.400	32.487	324.870	34.111	341.114	309
15	JERINGAS DE 10 ML	10	45.220	452.200	47.481	474.810	49.855	498.551	452
16	LAMINAS PORTAOBJETOS DE VIDRIO	20	6.491	129.829	6.816	136.326	7.158	143.157	129
17	CINTA ANCHA DE EMBALAJE DE 48MM X 300METROS	25	29.858	746.457	31.352	783.794	32.920	823.004	746
18	GUARDIAN PARA CORTOPUNZANTES TAMAÑO MEDIANO	15	5.939	89.089	6.237	93.552	6.550	98.246	89
19	BATA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO RESORTADO	70	3.678	257.480	3.863	270.392	4.057	283.970	257
20	TAPABOCAS DESECHABLES EMPAQUE INDIVIDUAL 2 ELASTICOS DE SUJECION	20	10.385	207.703	10.893	217.865	11.451	229.027	207
21	GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA COLOR AZUL	12	10.818	129.819	11.360	136.317	11.929	143.143	129

22	COLORANTE SOLUCION A PARA GOTA GRUESA	2	38.500	77.000	40.425	80.850	42.447	84.894	
23	COLORANTE SOLUCION B PARA GOTA GRUESA	2	32.300	64.600	33.915	67.830	35.611	71.222	
24	SOLUCION AMORTIGUADORA PARA GOTA GRUESA	2	18.725	37.450	19.662	39.324	20.646	41.292	
25	ACEITE DE INMERSION	2	547.949	1.095.897	575.347	1.150.694	604.115	1.208.231	
26	COLORANTE AZUL DE METILENO PARA GOTA GRUESA	10	59.825	598.250	62.817	628.170	65.958	659.580	
27	TUBOS VACUTAINER TAPA LILA DE 6 ML	3	56.255	168.765	59.068	177.204	62.022	186.065	
28	CENTRIFUGA DIGITAL DE 12 PUESTOS PARA MUESTRAS DE SANGRE, TUBOS DE 13 X 100, VELOCIDAD VARIABLE DE 500-4000 RPM. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN: 110V. MARCA CONOCIDA Y DE CALIDAD. GARANTIA MINIMA 1 AÑO.	1	9.565.437	9.565.437	10.043.709	10.043.709	10.545.895	10.545.895	
29	TUBOS VACUTAINER TAPA AZUL DE 6 ML	3	77.891	233.674	81.786	245.359	85.876	257.629	
				24.709.332		25.944.712		27.242.403	

ANALISIS DEL MERCADO

- ✓ **COMO ADQUIRIÓ LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN:**

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	04-065 DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MENIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA REALIZACIOI EXAMENES ESPECIALIZADOS DE FACTORES DE RIESGO DEL AMBIE EN EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA FRONTERIZO
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$32.645.706
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS SAS
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA - SANTANDER
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	8 DIAS
FORMA DE PAGO	De acuerdo a facturas emitidas una vez se cumplió con el objeto a satisfac previa certificación de cumplimiento de las actividades establecidas, exped por parte del supervisor.
GARANTÍAS	Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al Diez (10%) por ciento del del contrato igual al término su ejecución y seis (6) meses más. Calidad del Bien: por una suma equivalente al Diez (10%) por ciento del va del contrato por el término de su ejecución y seis (6) meses más

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	05-054-2023
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE APOYO PA LABORATORIO PARA LA REALIZACION DE EXA ESPECIALIZADOS DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚB FACTORES DEL RIESGO DEL AMBIENTE
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	**$41.894.301**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SERVIQUIMICOS E.U
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA-BOYACA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARIELA OMAIRA JIMENEZ RODRIGUEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	01 MES

FORMA DE PAGO	El pago se canceló de acuerdo a facturas emitidas una vez se cumpli con el objeto a satisfacción, previa certificación de cumplimiento d las actividades establecidas, expedida por parte del supervisor.
GARANTÍAS	Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al diez (10%) por cient del valor del contrato igual al término su ejecución y seis (6) meses más Calidad del Bien: por una suma equivalente al diez (10%) por ciento de valor del contrato por el término de su ejecución y seis (6) meses más.

6.2 FORMA DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	140-20
ENTIDAD CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS REQUERIDOS E IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVIC SALUD EN LOS CENTROS PUESTOS HOSPITALES Y SEDE ADMINISTRATIV E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS CON EL FIN DE MINIMI RIEGO DE LA TRASMISION DEL SARS-COV2(COVID19)
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$37,160,400
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA SAS
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA: BOLIVAR
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JULIO ENRIQUE LLORENTE ANAYA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	08 DIAS
FORMA DE PAGO	Pago contra entrega, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del su del contrato de acuerda con la propuesta mediante presentación de factura.
GARANTÍAS	Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al diez (10%) por ciento del contrato igual al término su ejecución y cuatro (4) meses más. Calidad del Bien: por una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del por el término de su ejecución y cuatro (4) meses más.

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	633-004-2017
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE ÚTILES DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS CUALES HACEN PARTE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PUERTO BOYACA.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$2.000.000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELLY TERESA GOMEZ CARO
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA-BOYACA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	NELLY TERESA GOMEZ CARO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	03 DIAS
FORMA DE PAGO	De acuerdo a facturas emitidas una vez se cumplió con el objeto a satisfacci previa certificación de cumplimiento de las actividades establecidas, expedid parte del supervisor.
GARANTÍAS	Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al Diez (10%) por ciento del contrato igual al término su ejecución y seis (6) meses más. Calidad del Bien: por una suma equivalente al Diez (10%) por ciento del valo contrato por el término de su ejecución y seis (6) meses más.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La entidad ha realizado durante los últimos años la contratación para la adquisición de insumos para para fortalecimiento de acciones colectivas, para el plan de certificación de Chagas y eliminación de la malaria en departamento de Arauca, con el objetivo de realizar el diagnóstico, vigilancia y control de los Eventos de Interés Salud Pública que afecta a la comunidad araucana. Para calcular el valor de cada uno de los insumos requeridos el presente estudio se realizó con cotizaciones de empresas proveedoras para realizar este tipo de suministro

insumos. El valor del contrato resultante ha sido determinado con base a cotizaciones obtenidas por la entidad escogió la cotización de menor valor.

Para la contratación para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIC COLECTIVAS PARA EL PLAN DE CERTIFICACION DE CHAGAS Y ELIMINACION DE LA MALARIA EI DEPARTAMENTO DE ARAUCA, los factores de selección serán conforme lo dispuesto en el De acuerdo c dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el articulo 2.2.1.2.1.5.2 el procedim para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda el diez (10%) por c de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Para efectos de contratar la "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIOI COLECTIVAS PARA EL PLAN DE CERTIFICACION DE CHAGAS Y ELIMINACION DE LA MALARIA EN DEPARTAMENTO DE ARAUCA ", se verificará que el proveedor esté inscrito en la cámara de comercio c proveedor de insumos y que en el Registro Único de Proponentes aparezca la actividad de suministro de insumo valor total de lo contratado será VEINTICUATRO MILLONES SETESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREI Y DOS PESOS M/CTE. ($24.709.332).

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, realizara un único pago por el 100% del v del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Factura electrónica.
- Informe de supervisor, en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas.
- Informe del contratista, en el cual conste la entrega de los insumos solicitados en el presente estudio pre
- Entrada de elementos a almacén
- Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor
- Recibo y planillas de pago de seguridad social y aportes legales de los periodos de ejecución contractua
- Pago de Estampillas
- y demás requisitos que para el efecto requiera la oficina Asesora Jurídica.
- Creación plan de pago en la plataforma del SECOP II.

El plazo de los contratos corresponde a las necesidades de las Dimensiones de Salud Pública para la realizació las diferentes actividades las cuales se llevarán a cabo en el Departamento de Arauca; para el presente estudio, s establecido un plazo de diez (10) días.

Obligaciones técnicas del contratista:

Realizar las actividades descritas de forma detallada en los anexos técnicos dispuestos en el estudio previo resp de cada ítem y acatando las siguientes disposiciones: A) Ejecutar el contrato en los términos establecidos er cláusulas del contrato y en general acorde al estatuto contractual. B) El proveedor deberá cumplir con todas especificaciones técnicas mínimas previstas en el contrato, en los estudios previos y en la oferta. C) El prove deberá cumplir con el plazo señalado y cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas previstas e contrato. D) Garantizar que los bienes suministrados sean de excelente calidad y que cumplan con todas especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista. E) Cuando los bienes objeto del con que se origine, sean rechazados por su mala calidad por el interventor y/o supervisor, acorde con su criterio téci podrá solicitar al contratista el adecuado servicio. El contratista procederá de inmediato a efectuarlo. F) Cumplir todas las obligaciones acordadas en el Contrato en cuanto a perfeccionamiento, inicio, ejecución, terminaci liquidación, así como las demás de ley contempladas en el "Estatuto Orgánico de la Contratación Estatal" o Ley 8 1.993 y las normas que la han complementado, adicionado, reglamentado o modificado. G) Cumplir con cualc obligación adicional que nazca en virtud de disposición legal o reglamentaria posterior y que se relacione cc

presente Contrato. H) Cumplir con las obligaciones respecto del Sistema de Seguridad Social integral y pa Parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. I) Cumplir con las der obligaciones que se originen en desarrollo de lo establecido en el objeto del CONTRATO.

ALIX ROBINSON HIDALGO

Profesional Especializado ETV y Zoonosis (E)

Resolución No.01295 de 2025

Elaboró:	Yanira Pérez Romero	CPS-01-646 de 2025		
Revisó aspectos técnicos:	Alix Robinson Hidalgo	Profesional Especializado ETV y Zoonosis (e)		**Anexos**
Revisó aspectos Financieros	Jorge Mario Rojas	Subdirector Administrativo y Financiero	Res. 01301 24 NOV 2025	